

Nº de Orden: DU 028/2020

RECIBIDO: 22/05/2020

Expte: Nº 015-2020

VENCIMIENTO: 01/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el **Expte. Nº 015/20**, de autoría del **Diputado Provincial GENARO CONTRERAS** y caratulado: **ESTABLECESE UN MEMBRETE ALUSIVO CON LA LEYENDA: “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE CATAMARCA”**-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- DECLARESE el año 2021 “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE CATAMARACA”

ARTICULO 2º.- DISPONESE que durante el año 2021 toda documentación oficial de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, así como los entes autárquicos dependiente de esta, debe llevar la leyenda “2021 Año del Bicentenario de la Autonomía de Catamarca”

ARTICULO 3º.- En orden a lo establecido en el Artículo 1º del presente, el Poder Ejecutivo Provincial realizara acciones tendientes a destacar, recordar y reflexionar sobre el Bicentenario de la Autonomía Provincial

ARTICULO 4º Invitase a los Municipios adherir a la presente.

ARTICULO 5º.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado **CONTRERAS GENARO.-**

FIRMANTES: Dip. MERCADO, Verónica Elizabeth – Dip. GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia – Dip. HERRERA, Natalia Vanessa – Dip. PONFERRADA, María Natalia – Dip. CONTRERAS, Genaro – Dip. ANDRADA, Marina Laura – Dip. MOLINA, Isauro – Dip. MARSILLI, Carlos Antonio – Dip. DIAZ, Adriana.-

MC
AA
CB